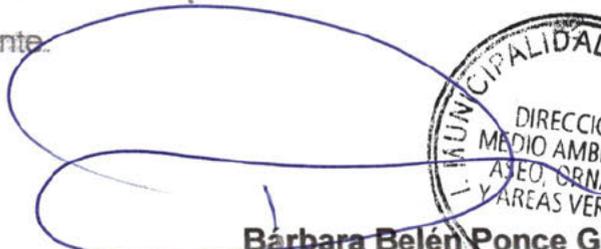


**CERTIFICADO N° 157 / 2025**

La Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, ante petición de la señora Alina Andrea Moya Villar, rut. N°: [REDACTED] de cursar pago de servicios prestados certifica:

1. Por Decreto Registrado N° 794-2025 de fecha 04 de Marzo 2025, el cual indica Contrato a Honorario a suma alzada, a contar del 1 de Febrero del 2025 hasta el 31 de Julio del 2025, se le encargó a la Sra. Alina Moya V., cumplir las funciones descritas en el párrafo primero del citado documento, con un honorario mensual de \$1.507.246.- valor único y total impuestos incluidos.
2. Para efectos de pago presenta; informe de gestión y boleta de honorarios N° 106 por un valor de \$ 1.507.246.-, correspondiente al mes de **Febrero 2025**.
3. Dado que la prestación de servicios se ha recibido en conformidad, según informe adjunto, corresponde dar curso a la cancelación de los honorarios correspondientes, emitiéndose el presente certificado a fin de respaldar el decreto correspondiente.

  
**Barbara Belén Ponce G.**  
Directora(S) DIMAO



Concón, 07 de Abril 2025.-

BPG/clp.

Distribución:

-DAF

-Dimao

ALINA ANDREA MOYA VILLAR

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA  
N ° 106

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES  
CONEXAS DE CONSULT,  
**SERVICIOS PROFESIONALES**  
[REDACTED]

Fecha: 01 de Abril de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Domicilio: SANTA LAURA N 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

APOYO PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE FEBRERO 2025	1.507.246
<b>Total Honorarios \$:</b>	<b>1.507.246</b>
<b>14.5 % Impto. Retenido:</b>	<b>218.551</b>
<b>Total:</b>	<b>1.288.695</b>

Fecha / Hora Emisión: 26/03/2025 14:14



1559437300106BE7B6BA

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202503261415

Fecha / Hora Impresión: 26/03/2025 14:15



## **INFORME FEBRERO 2025**

El presente informe se presenta a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Administración Municipal, respecto a las labores desarrolladas durante el mes de febrero de 2025, en tareas encomendadas por el Alcalde, de acuerdo con las funciones establecidas en el contrato de presentación de servicios de honorarios de acuerdo con los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º. Adjunta al presente informe.

### **1. Plan de Implementación de la Planta de Valorización Energética a partir de los RO en Concón.**

#### *Desarrollo de Actividades*

Durante el mes de febrero, se han realizado avances en distintos frentes clave para la materialización del proyecto. Se ha trabajado en la definición del modelo de financiamiento. Uno de los hitos más relevantes fue el análisis comparativo de plantas de biogás en Latinoamérica y Alemania. Se revisaron casos de éxito de plantas que operan con residuos orgánicos separados en origen, con el objetivo de extraer lecciones aprendidas en términos de tecnología, gestión operativa y sostenibilidad financiera. Este análisis permitió ajustar algunos aspectos del diseño y planificación del proyecto.

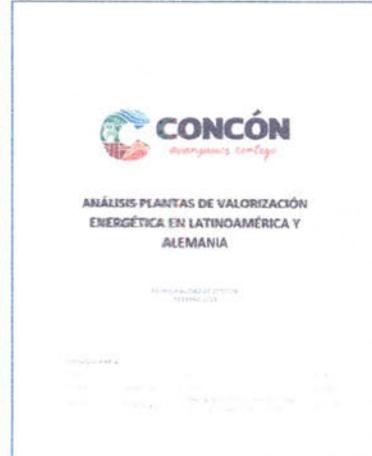
Adicionalmente, se avanzó en el diseño de un plan de educación ambiental dirigido a la comunidad, con el objetivo de sensibilizar y fomentar la separación de residuos en origen, lo que garantizará la eficiencia del proceso de biodigestión en la planta.

#### *Informes/Estudios/Análisis desarrollados*

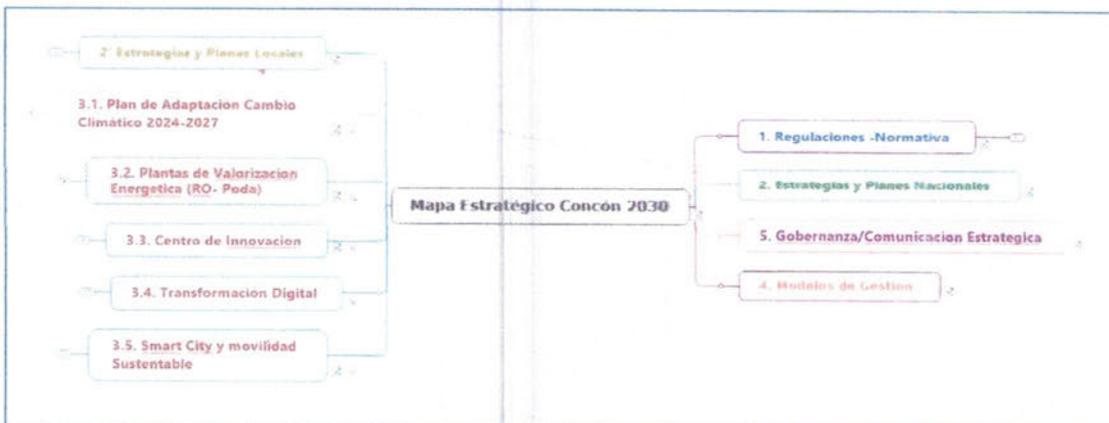
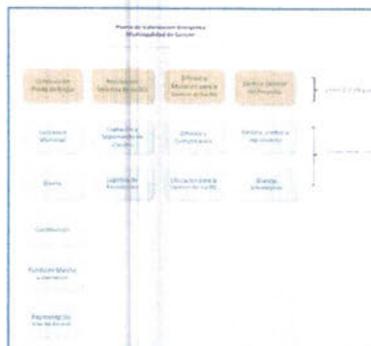
- Informe plan de Implementación de Valorización Energética de los RO.
- Modelo de Gestión Planta de Valorización Energética de los RO.
- Diagrama Líneas Estratégicas – programas de acción Planta Valorización Energética.
- Propuesta Carta Gantt Plan de Implementación Valorización Energética de los RO.
- Análisis de Plantas de valorización Energética de RO en América Latina y Alemania.
- Mapa Estratégico Concon\_2030 - Iniciativas de Adaptación y Mitigación de cambio climático – Sector RSU.
- Estrategia de Educación Ambiental e Identidad del Proyecto



**Medios de Verificación**



Plan de Implementación Planta de Valorización Energética	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Objetivo General</b>					
<b>Objetivos Específicos</b>					
<b>Acciones</b>					
<b>Responsables</b>					
<b>Indicadores</b>					
<b>Recursos</b>					
<b>Riesgos</b>					
<b>Estado</b>					
<b>Observaciones</b>					





#### Tareas para desarrollar en el futuro próximo:

- Hoja de Ruta- ajustes en el cronograma de ejecución.
- Implementación de estrategias de participación ciudadana.
- Gobernanza para la gestión integral de los residuos.
- Estrategia y Plan de educación ambiental.

## **2. Postulación a Asistencia técnica: Reportabilidad de Gases de Efecto Invernadero y Cambio Climático (ONU Medio Ambiente)**

#### Desarrollo de Actividades

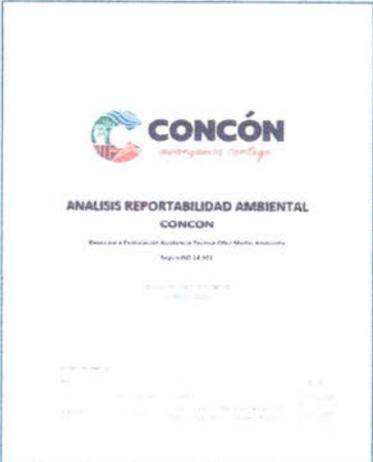
Se logró la compleción del formulario de postulación, destacando los procesos que el municipio ha implementado para la gestión ambiental y el monitoreo de emisiones. Como parte de esta postulación, se realizaron consultas internas para identificar brechas en la sistematización de datos ambientales.

Para fortalecer la propuesta, se establecieron alianzas con organismos internacionales que brindarán asistencia técnica en la consolidación del sistema de reportabilidad de Gases de Efecto Invernadero (GEI). La validación de los datos por parte de la ONU será un paso clave en los próximos meses.

#### Informes/Estudios/Análisis desarrollados

- Análisis Reportabilidad Ambiental Concón
- Postulación Asistencia técnica ONU Medio Ambiente

#### Medios de Verificación

	<p>Formulario de registro - Oportunidad de cooperación junto a ONU Medio Ambiente</p> <p>Las inscripciones permanecerán abiertas hasta el 12 de febrero.</p> <p><a href="mailto:alina.moya@gmail.com">alina.moya@gmail.com</a> <a href="#">Cambiar de cuenta</a></p> <p> No compartido  <a href="#">Compartir</a></p> <p>* Indica que la pregunta es obligatoria</p> <p>Nombre completo *</p> <p>Alina Andrea Moya Villar</p>
---	---



#### Tareas para desarrollar en el futuro próximo:

- Esperar confirmación de aceptación y ajuste de metodologías de monitoreo y reporte.
- Implementar un plan de mejora en la recopilación de datos de emisiones locales.

### **3. Plan de Trabajo para la Creación de un Centro de Innovación con enfoque en la sostenibilidad y cambio climático**

#### Desarrollo de Actividades

Se desarrolló una propuesta de trabajo para la creación de un centro de innovación municipal, identificando necesidades y oportunidades en términos de innovación y desarrollo tecnológico en la comuna. Se avanzó en la definición de un modelo de vinculación, estableciendo lazos estratégicos con startups, universidades y empresas tecnológicas, con el fin de convertir el centro en un polo de innovación sostenible.

Se realizó un análisis de infraestructura, identificando posibles locaciones para la implementación del centro y se elaboró un borrador de presupuesto, en el cual se incluyen costos proyectados en infraestructura, equipamiento y operación.

#### Informes/Estudios/Análisis desarrollados

- Plan de Trabajo Creación de Centro de innovación Municipal

#### Medios de Verificación



#### Tareas para desarrollar en el futuro próximo:

- Definir mecanismos de financiamiento y alianzas estratégicas.
- Establecer un plan de acción detallado con plazos de ejecución.
- Definir terreno definitivo donde será instalado el proyecto
- Gobernanza para la innovación local



#### 4. Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC)

##### Desarrollo de Actividades

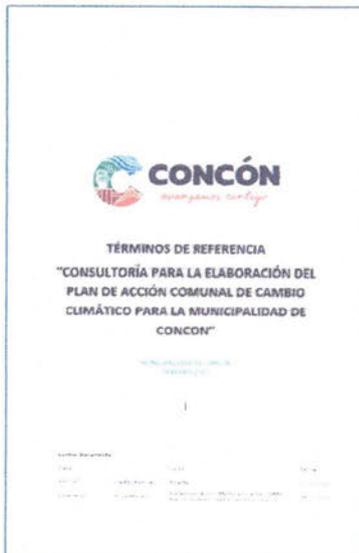
Se elaboro una propuesta de Comité Municipal de Cambio Climático para el PACCC, conformado por distintas direcciones municipales y actores clave, la función del comité será la coordinación, ejecución y seguimiento de las medidas establecidas en el plan.

Asimismo, se inició el levantamiento de información para la caracterización de vulnerabilidad y riesgos climáticos en la comuna, lo que permitirá definir estrategias de mitigación y adaptación frente al cambio climático. Se realizo una revisión integral de los avances generados, la programación de talleres y reuniones desarrolladas por la DIMAO.

##### Informes/Estudios/Análisis desarrollados

- TDR Elaboración plan de Cambio Climático
- Carta Gantt/recursos y responsables PACC
- Propuesta comité Municipal GA y CC

##### Medios de Verificación



Área	Paño	Actividad	Paño	Fecha
Preparación	1. Aprobación Previa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de términos de referencia y alcance del estudio.</li> <li>• Aprobación de la orden de servicio y presupuesto por parte del área encargada de la gestión.</li> <li>• Generación de un plan de gestión para la ejecución del estudio.</li> </ul>		
	2. Organización del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de personal de la Municipalidad de Concón.</li> <li>• Definición de la estructura del Comité Municipal de Cambio Climático.</li> <li>• Definición de la metodología de trabajo.</li> <li>• Definición de los roles y responsabilidades de cada uno de los miembros del Comité.</li> </ul>		
Diagnóstico Comunal	3. Diagnóstico de vulnerabilidad y riesgos climáticos en la comuna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de talleres de diagnóstico de vulnerabilidad y riesgos climáticos.</li> <li>• Recopilación de información sobre el clima y los recursos naturales.</li> <li>• Definición de la metodología de diagnóstico.</li> <li>• Definición de los roles y responsabilidades de cada uno de los miembros del Comité.</li> </ul>	3 meses	27 mayo - 31 mayo
	4. Cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero municipal.</li> </ul>		
	5. Definición de la línea de base del PACCC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de la línea de base del PACCC.</li> <li>• Definición de los roles y responsabilidades de cada uno de los miembros del Comité.</li> </ul>	3 meses	3 mayo - 31 mayo
	6. Definición de las medidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de las medidas de adaptación y mitigación.</li> <li>• Definición de los roles y responsabilidades de cada uno de los miembros del Comité.</li> </ul>		
Diseño del Plan	7. Aprobación del Plan	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de la metodología de diagnóstico.</li> <li>• Definición de los roles y responsabilidades de cada uno de los miembros del Comité.</li> </ul>		
	8. Ejecución de las medidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de la metodología de diagnóstico.</li> <li>• Definición de los roles y responsabilidades de cada uno de los miembros del Comité.</li> </ul>	3 meses	3 mayo - 31 mayo
Seguimiento	9. Seguimiento de las medidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de la metodología de diagnóstico.</li> <li>• Definición de los roles y responsabilidades de cada uno de los miembros del Comité.</li> </ul>	3 meses	3 mayo - 31 mayo
	10. Evaluación de las medidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de la metodología de diagnóstico.</li> <li>• Definición de los roles y responsabilidades de cada uno de los miembros del Comité.</li> </ul>	3 meses	3 mayo - 31 mayo

##### Tareas para desarrollar en el futuro próximo:

- Validación Carta Gantt final del proceso de Elaboración del PACC según la Ley Marco de cambio climático, definición de recursos disponibles.



- Desarrollo de propuestas de medidas de mitigación del PACC conforme a los antecedentes de la participación ciudadana realizada en Marzo.
- Diseño visión y medidas del PACC conforme a los antecedentes de la participación ciudadana realizada en Marzo.
- Diseño del sistema de monitoreo y evaluación del PACCC.
- Implementación de instancias de participación ciudadana para la difusión del plan.

## 5. Propuesta de Gobernanza para la Carbono Neutralidad

### Desarrollo de Actividades

Se ha trabajado en la definición de una estructura de gobernanza para la implementación del plan, identificando los roles clave dentro del gobierno local, el sector privado y la sociedad civil. Además, se estableció la metodología de inventario de GEI basada en estándares internacionales, asegurando la compatibilidad con los sistemas de reporte de la ONU y otras entidades internacionales.

### Informes/Estudios/Análisis desarrollados

- Gobernanza Territorial para Carbono Neutralidad para Concón

### Medios de Verificación



### Tareas para desarrollar en el futuro próximo:

- Identificación de mecanismos de financiamiento para la implementación de la estrategia.
- Promoción de una plataforma digital de reportabilidad.
- Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) para garantizar la calidad de los datos reportados y facilitar la toma de decisiones informadas.



## 6. Recopilación de Iniciativas Smart City para la Sostenibilidad Urbana

### Desarrollo de Actividades

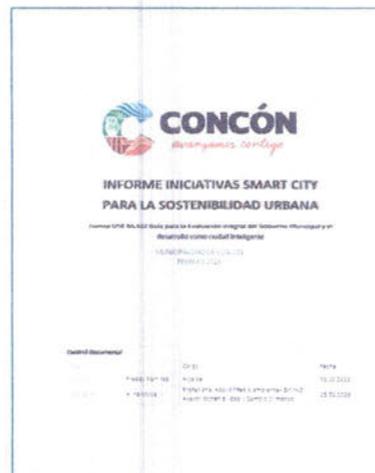
Se ha estructurado un portafolio de iniciativas Smart City basadas en la norma UNE 66182. Se han identificado proyectos de bajo costo y alto impacto, como sensores para monitoreo ambiental, movilidad eléctrica y digitalización de trámites municipales.

Se están explorando opciones de financiamiento y colaboración con otras entidades para la implementación de estas iniciativas.

### Informes/Estudios/Análisis desarrollados

- Informe Iniciativas Smart City para la Sostenibilidad Urbana

### Medios de Verificación



### Tareas para desarrollar en el futuro próximo:

- Evaluar financiamiento y sinergias con otras estrategias municipales.
- Seleccionar las iniciativas con mayor factibilidad de implementación en el corto plazo.

## 7. TTR Estudio y Diseño de Valorización Energética de Residuos Orgánicos

### Desarrollo de Actividades

Se ha avanzado en la elaboración de un TDR para el Estudio de Alternativas de Valorización de Residuos Orgánicos Municipales, con un enfoque en tecnologías como la digestión anaeróbica y el compostaje, para su financiamiento SUBDERE. Se han identificado y evaluado

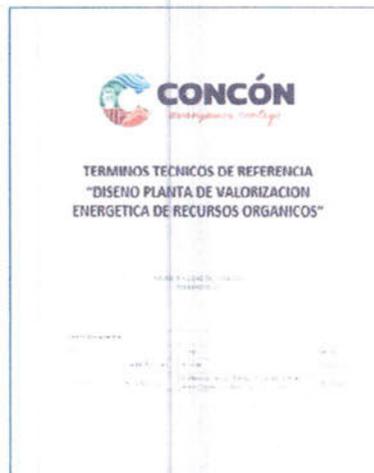


distintos modelos de gestión de residuos, considerando aspectos técnicos, económicos y ambientales.

#### Informes/Estudios/Análisis desarrollados

- TTR Estudio y Diseño de Valorización Energética

#### Medios de Verificación



#### Tareas para desarrollar en el futuro próximo:

- Revisión final de Antecedentes incorporados.
- Desarrollo Ficha AACC, Oficio y Solicitud de Cotizaciones.
- Agenda Presentación del Proyecto.

### **8. Participación en las Asambleas BID para Financiamiento de Proyectos Ambientales**

#### Desarrollo de Actividades

Se ha gestionado la participación del Alcalde en las Asambleas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el fin de explorar oportunidades de financiamiento para proyectos locales de sostenibilidad. Se han identificado sesiones clave en temas de biodiversidad, cambio climático, seguridad ciudadana y desarrollo sostenible.

#### Tareas para desarrollar en el futuro próximo:

- Confirmación de participación y preparación de una agenda estratégica para la presentación de proyectos municipales y confirmación de los días de participación del Alcalde.



Informes/Estudios/Análisis desarrollados

- TTR Estudio y Diseño de Valorización Energética

Medios de Verificación



Tareas para desarrollar en el futuro próximo:

- Asistencia a la Asamblea
- Síntesis de Reuniones

*(Handwritten signature in blue ink)*  
**Barbara Ponce Guierrez**  
**DIRECTORA (s) DIMAS** ★



**Alina Andrea Moya Villar**  
**Apoyo Profesional Medio Ambiente**  
Ingeniera Civil Ambiental - Asesor  
Sostenibilidad y Cambio Climático

Concón, Marzo 2025

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS HONORARIOS A SUMA ALZADA

En Concón a 28 febrero 2025, comparece por una parte D. **FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS**, RUT N° [REDACTED] domiciliado para estos efectos en Santa Laura N°567, alcalde de la I. Municipalidad de Concón, Rut N° 73.568.600-3, en adelante el Mandante y Doña **ALINA MOYA VILLAR**, RUT [REDACTED] mayor de edad, Nacionalidad [REDACTED] en adelante la Mandataria, los cuales vienen a convenir el siguiente contrato de prestación de servicios:

**PRIMERO:** Por el presente instrumento. El Mandante D. Freddy Ramírez Villalobos en consideración a la representación que enviste, encarga a la Mandataria antes individualizada, para efectuar los servicios específicos que se le fueren encargados por la DIMAO o por el Sr. alcalde y se registrá por las normas del Código Civil, especialmente el mandato civil.

**SEGUNDO:** el Mandatario en este acto se obliga a:

- Ejecutar personalmente las labores específicas en forma regular y continua por las cuales fue contratado, en el plazo y los términos establecidos -
- Orientar el desarrollo de sus funciones al cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad y a la mejor prestación de los servicios que ésta corresponda.
- Realizar las labores con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia contribuyendo a materializar los objetivos de la Municipalidad.

**TERCERO:** El servicio que realizará el Mandatario es de **APOYO PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE**, En La Dirección De Medio Ambiente, Aseo, Ornato Y Áreas Verdes y cumpliendo con las siguientes funciones:

- Apoyo y gestión del Plan de Manejo del Santuario de la Naturaleza Campo Dunar.
- Apoyo y coordinación en implantación de SCAM, Sistema De Certificación Ambiental Municipal.
- Apoyo en optimizar el proceso de certificación ambiental municipal.

**CUARTO:** Los Honorarios por los servicios a realizar ascienden a un monto bruto de \$1.507.246, quien prestara el servicio por 44 horas semanales.

**QUINTO:** El contrato pactado por las partes tendrá duración a contar del 01 de febrero de 2025 hasta el 31 de julio de 2025.

**SEXTO:** Tendrá el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, tendrá derecho a 10 días de permisos administrativos con cargo al Mandante, que deberán ser utilizados durante la vigencia del contrato, vestuario y calzado previa autorización de la dirección y disponibilidad presupuestaria, días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera de la jornada normal de trabajo. Para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de proceder a su pago dentro de los 5 primeros días del mes siguiente previa verificación de las actividades informadas, por parte de la contraparte técnica, siendo obligación del municipio retener el 14.5% de acuerdo a las disposiciones legales vigentes e ingresarlos en arcas fiscales dentro del plazo correspondiente, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.

**SEPTIMO:** La contraparte técnica de este Contrato de Prestación de Servicio será la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes.

**OCTAVO** Se firma el presente contrato en triplicado, quedando dos ejemplares en poder del mandante y una copia en poder del mandatario. Para todos los efectos legales el mandatario reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al contrato que suscribe.

  
**FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS**  
ALCALDE

DECRETO REGISTRADO N.º 794,  
CONCÓN, 04 MAR. 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:  
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto supremo N°854, que determina clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
8. D.A N°3393 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
9. D.A N°3654 de fecha 10 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
10. Ordinario N°21/2025 que indica contratar a funcionarios de DIMAO y recibidos en Gestión de Personas.
11. D.A N°4302 del 17 diciembre 2024, que aprueba acuerdos de concejo extraordinario N°1, del 13 diciembre 2024.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°237 de fecha 27 de febrero de 2025, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

El interés en formar parte de equipos de trabajo que requieran de un profesional capacitado en apoyar la Dímco, entre las principales competencias esenciales para desarrollar su labor profesional destacan, el compromiso, la perseverancia, la capacidad para trabajar en equipo, el liderazgo, la creatividad, la empatía, la humildad y la responsabilidad ética y social junto con una excelente disposición hacia el aprendizaje y la formación continua, además de su vasta experiencia en el área medioambiental.

DECRETO

1. RATIFIQUESE, contratación en calidad de honorarios a suma alzada, a Doña ALINA MOYA VILLAR, RUT [REDACTED] por 44 horas semanales. Los honorarios ascienden a la suma bruta mensual de \$1.507.246 pesos, quien prestará el servicio APOYO PROFESIONAL MEDIO AMBIENTE en La Dirección De Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, a contar del 01 de febrero 2025 hasta el 31 de julio 2025.
2. TENDRÁ, el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista, los contratados que registren doce meses de afiliación previsional y seis meses de cotizaciones quienes deberán realizar el trámite en forma personal para solicitar el subsidio por incapacidad laboral no percibiendo honorarios en los días no servidos, debiendo presentar una copia de la licencia médica en la Dirección de Gestión de Personas para el solo efecto de justificar su inasistencia, tendrá derecho a 10 días de permisos administrativos con cargo al Mandante, que deberán ser utilizados durante la vigencia del contrato, vestuario y calzado previa autorización de la dirección y disponibilidad presupuestaria, días compensatorios por aquellos trabajos realizados fuera del horario. Para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, en la Dirección de Administración y Finanzas, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios mensuales.
3. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.
4. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 03 001, "HONORARIOS SUMA ALZADA, PERSONAS NATURALES"
5. REGISTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la contraloría General de la República.
6. NOTIFIQUESE, el presente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal a la dirección [REDACTED]
7. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.



MARCO SOLORZA MORENO

SECRETARIO MUNICIPAL  
PRIVAMEG/ESR/CM/1001  
DIRECCIÓN DE  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
GESTIÓN DE PERSONAS  
DIMAO  
REGISTRO SIAPER  
AUTORIZADO



FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS

ALCALDE

